

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

7  
7

RESOLUCION NUM. \_\_\_\_\_

SERIE -1961-62

Resolución de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., ratificando la firma del Convenio y Presupuesto sobre el Funcionamiento " Unidad Hospital Centro de Salud de Aguas Buenas, P.R., entre el Alcalde y el Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que ha de regir durante el año económico de 1962-63, y para otros fines;

POR CUMPLIR:- El Hon. Alcalde, cumpliendo con su deber y fiel servidor Público, ha enviado a esta Asamblea Municipal copias de dicho convenio y Presupuesto, para su estudio y confirmación.

PORTANTO:- RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

SECCION:- 1ra. De acuerdo con la vigente Ley Municipal, esta Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., ratifica su firma y todas las partes de dichos documentos.

SECCION:- 2da. Esta Resolución empezará a regir el 1 de julio 1962, después de su aprobación por el Hon. Alcalde.

SECCION:- 3ra. Cualquier Resolución, Ordenanza o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta reemplazada o derogada.

Juan García López                      Luis J. Burgos  
Pres. Asamblea Mupl.                      Sec. Auditor Mupl.

Aprobada por el Alcalde

28 de junio de 1962.

Angel M. Rivera  
Alcalde

C E R T I F I C A C I O N

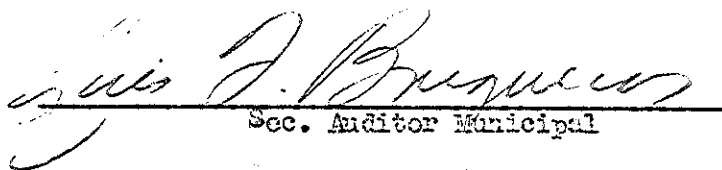
CERTIFICAMOS:- que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución número 7, Serie 1961-62, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R, en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 1962, y aprobada por el Alcalde el mismo día mes y año, con los votos afirmativos de:

- |                           |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1 - Benito Cotto Montañez | 4 - Manuela Pagán Vda. Flores |
| 2 - Ruperto Flores        | 5 - Angeles Hernandez         |
| 3 - José Negrón Montañez  | 6 - Juan Garcia López         |

7 - Antonio Nieves Negrón

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, P.R.,  
Certifico;

que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución número 7, Serie 1961-62, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria el día 28 de junio de 1962, y por el Alcalde el mismo día mes y año, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial del Municipio.

  
Sec. Auditor Municipal